

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ENTREGUE A LA SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL ALMIRANTE CUERPO GENERAL, DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR JAIME MEJÍA MICHEL, COMANDANTE DE LA SEXTA REGIÓN NAVAL, LA MEDALLA Y RECONOCIMIENTO “REY DE COLIMAN” Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL Y SE AUTORIZA QUE PARA EL EFECTO SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EN LAS INSTALACIONES DE LA SEXTA REGIÓN NAVAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2012, A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Condecoración “Rey de Coliman” fue instituida por el H. Congreso del Estado de Colima, según consta en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, mediante Decreto No. 62 del 23 de diciembre, publicado el 27 del mismo mes de 1952, hace 60 años, siendo Gobernador Constitucional del Estado el Gral. de Div. J. Jesús González Lugo.

La Condecoración fue creada “para otorgarse a Hijos predilectos de la Entidad y a Visitantes ilustres que a juicio del H. Congreso del Estado merezcan tal distinción.

Se otorga también a aquellos ciudadanos que por su talento y patriotismo se han hecho acreedores al reconocimiento popular, se otorga como gratitud y en reconocimiento a las personas o instituciones que “con sus actos han afirmado los postulados inmanentes de la razón y la justicia, además de lo consagrado en un régimen de derecho cuando ha sido fiel intérprete de las reivindicaciones sociales y cuando leal a los universales principios de paz y justicia, es reconocido para orgullo propio como portaestandarte de tan elevadas normas en la convivencia internacional.

La condecoración “Rey de Colimán”, se ha entregado una sola vez, en 1976, mediante Decreto No. 160 publicado el 18 de septiembre y fue a favor del Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, quien “con sus actos ha afirmado los postulados inmanentes de la razón y la justicia, además de lo consagrado en un régimen de derecho, cuando ha sido fiel intérprete de las reivindicaciones sociales y cuando leal a los universales principios de paz y justicia, es reconocido para orgullo propio como

portaestandarte de tan elevadas normas en la convivencia internacional, este actos encuentra su fuente en el Periódico oficial “El Estado de Colima” de 18 de septiembre de 1976, siendo entonces Gobernador del Estado de Colima el Licenciado Arturo Noriega Pizano.

SEGUNDO.- Que hasta 1971 las unidades de superficie de la Armada de México dependían de los Mandos Navales; pero, a fin de unificar las doctrinas operativas, con la Ley Orgánica de la Armada de México publicada el 12 de enero de 1972, se crean las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo de México y Mar Caribe, integradas con las unidades de superficie de los litorales correspondientes, excepto aquellos buques que, por sus características o servicio, quedaron adscritos a la jurisdicción de las Zonas y Sectores Navales.

Ambas Fuerzas Navales entraron en funciones el 11 de febrero de 1972; la del Pacífico con Cuartel General en el Puerto de Acapulco, Gro. y la del Golfo de México y Mar Caribe con sede en Veracruz, Ver.

La Ley Orgánica de la Armada de México del 26 de diciembre de 1984, en su artículo 45, fracción I, otorga a las Fuerzas Navales el carácter de permanente.

El primero de diciembre del 2000, como consecuencia del arribo a la Presidencia de la República del Licenciado Vicente Fox Quezada, se inició la reorganización operativa de la Institución, mediante el restablecimiento de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo con una nueva estructura orgánica compuesta con Fuerzas de Superficie, de Reacción y Especiales; con Cuarteles Generales en Manzanillo, Col. y Tuxpan, Ver., respectivamente; hecho que se concretó con el Acuerdo Secretarial número 002 del primero de diciembre del 2000.

Es de esta manera como a la fecha la Secretaría de Marina Armada de México ha venido trabajando para todo el país y, particularmente, para Colima, además de distinguirnos al contar con un Cuartel General para todo el Océano Pacífico.

TERCERO.- Que la Secretaría de Marina, actualmente es la institución pública de mayor prestigio en el país, de mayor confianza, y la cual, en los último años, ha obtenido mayores logros en contra de la delincuencia, por eso en Colima y en todo México, los elementos que la conforman son sinónimo de patriotismo y de entrega total a sus funciones, de protección y trabajo, así como de lealtad y buenos resultados.

Sin duda, el trabajo de toda organización gubernamental es el reflejo de la persona que la dirige, porque resulta de vital importancia que quien presida una institución, cuente

con la capacidad, el talento y, particularmente en este caso, con verdadero patriotismo, porque de estas cualidades dependen los resultados, por ello, es que es digno de reconocerse la labor que viene desempeñando el Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Jaime Mejía Michel, Comandante de la Sexta Región Naval, quien ha desarrollado múltiples acciones en diversos rubros a favor de nuestro Estado, de las cuales sólo mencionaremos algunas:

- a) Acciones de apoyo y rescate de damnificados con motivo del Huracán “Jova”, por lo que, el Almirante Jaime Mejía Michel ha recibido diversos reconocimientos a nivel federal, estatal y municipal, como marino de año otorgado por el H. Ayuntamiento de Manzanillo y ganador del Premio Nacional de Protección Civil 2012, otorgado por la Presidencia de la República;
- b) Campañas de salud, apoyo al Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Manzanillo, 245 cirugías de cataratas, campañas de vacunación alcanzando 3,550 dosis aplicadas y 1,725 pláticas de promoción a la salud, así como 60 pláticas de nutrición y obesidad, habiéndose detectado y orientado a 3,180 adolescentes y niños. Campañas de salud bucal intramuros en 582 ocasiones y extramuros en 2,458. Cinco pláticas sobre violencia en el noviazgo y aplicación de vacunas VPH en niñas entre 10 y 11 años, participación con tres talleres sobre el tema del bullying, además de la jornada de detección oportuna de cáncer de próstata, 96 consultas y 96 estudios de antígeno prostático, así como la amplia participación en las brigadas contra el dengue;
- c) En materia de protección civil, la preservación de la vida humana en la mar, llevando a cabo rescates de personas extraviadas y barcos con problemas en la mar;
- d) En el ámbito turístico, limpieza de playas, operación salvavidas con el empleo de unidades de superficie, aéreas y terrestres de la Armada de México que han permitido mantener la seguridad de turistas, bañistas y hoteleros;
- e) En el aspecto de seguridad, se han proporcionado apoyos con elementos de la Armada de México que resguardan y protegen instalaciones y a ciudadanos en varios eventos públicos en diversas áreas del Estado; y
- f) En Seguridad Pública, se ha logrado la desarticulación de narcolaboratorios, importantes decomisos de narcóticos (más de dos toneladas de cocaína), más de 13 millones de dólares y decomisos históricos de precursores (cerca de 900 toneladas), erradicación de plantíos de marihuana y amapola. Decomiso de

armas. Aseguramiento de delincuentes, entre los que destacan el homicida del jefe operativo de la policía municipal de Manzanillo;

Gracias a su vasta trayectoria y a su buen desempeño dentro de la noble institución, ha sido merecedor de distintos ascensos, hasta alcanzar el grado y cargo que actualmente ostenta.

El Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Jaime Mejía Michel, Comandante de la Sexta Región Naval, se ha dirigido con paso firme en contra de la delincuencia, obteniendo importantes logros en esta materia, lo que sin duda le ha generado tranquilidad a la sociedad, además de contar con el reconocimiento social por dicho desempeño, sin descuidar otras tareas trascendentales a su cargo, como es el apoyo al pueblo de Colima en caso de desastres naturales.

Su paso por el Estado, en los años recientes, ha significado importantes avances en materia de seguridad marítima y de cercanía con los colimenses, por lo que la Secretaría de Marina Armada de México, ha brindado todo su apoyo al gobierno del Estado, coadyuvando de manera fundamental en tareas sociales como fue en el caso del desastre causado por el Huracán Jova, así como en materia de seguridad pública, por ello, es que el Congreso del Estado, el pueblo y gobierno de Colima, le estará siempre agradecido a tan noble institución.

CUARTO.- Que la gratitud de un pueblo constituye la manifestación ética de sus más nobles y generosas tradiciones; una institución gubernamental y representante en el Estado, se hacen acreedores a un reconocimiento popular, cuando sus actuaciones las fundan en los principios de la razón y la justicia; el Estado de derecho se consagra, cuando sus acciones se convierten en los orígenes de la reivindicación social de un pueblo, el cual reconoce los beneficios permanentes de que es objeto.

Por lo anterior, se propone entregar a la Secretaría de Marina Armada de México, por conducto del Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Jaime Mejía Michel, Comandante de la Sexta Región Naval, la medalla “Rey de Colimán” que por su desempeño y firme convicción de servicio se hace acreedor a la gratitud popular, la cual sería otorgada en Sesión Solemne del Congreso del Estado, a celebrarse en la Sexta Región Naval, con sede en el Puerto y ciudad de Manzanillo.

Por su importancia e impacto y como un motivo de acercamiento es viable realizar la sesión ordinaria en el Puerto de Manzanillo y, concretamente en la Zona Naval a efecto de que el personal naval militar y marinos también se sienta reconocido en la persona del Almirante

El artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y primer párrafo del artículo 4º de su Reglamento, disponen la posibilidad de que mediante Acuerdo de la Asamblea, el Congreso del Estado pueda sesionar en cualquier lugar del Estado, por lo que cumpliendo con lo expresado en las obligaciones que le establece la Ley, se considera loable y pertinente que esta Soberanía autorice el traslado de manera provisional del Recinto Legislativo, al Municipio arriba mencionado, con la finalidad de celebrar la entrega de la Medalla “Rey de Colimán” a la Secretaría de Marina Armada de México, por conducto del Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Jaime Mejía Michel, Comandante de la Sexta Región Naval, mediante una Sesión Solemne de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, el día 19 de octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O No. 2

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que el H. Congreso del Estado entregue a la Secretaría de Marina Armada de México, por conducto del Almirante Cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Jaime Mejía Michel, Comandante de la Sexta Región Naval, la medalla y reconocimiento “Rey de Colimán” que por su desempeño y firme convicción de servicio a los colimenses, se hace acreedor a la gratitud popular.

SEGUNDO.- Para efectos del resolutivo anterior se declara Recinto Oficial Legislativo y se autoriza que el H. Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne en las instalaciones de la Sexta Región Naval con sede en el Municipio de Manzanillo, Colima, el día 19 de octubre del presente año a partir de las 10:30 horas.

T R A N S I T O R I O:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los nueve días del mes de octubre del año dos mil doce.

C. NOÉ PINTO DE LOS SANTOS
DIPUTADO SECRETARIO

C. GRETIL CULIN JAIME
DIPUTADA SECRETARIA